
Dec. No. 1140-03 que deroga el Decreto No. 1135-03, del 23 de diciembre del 2003.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1140-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 1135-03, de fecha veintitrés (23) de diciembre del 2003.

ARTICULO 2.- Envíese a la Oficina del Abogado del Estado y a la Dirección General de Minería, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1141-03 que integra la Delegación de la República en los actos conmemorativos del Bicentenario de la Proclamación de la República de Haití.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1141-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en los actos conmemorativos del Bicentenario de la Proclamación de la República de Haití, queda integrada de la manera siguiente: